



CIRCULAR No. 316

PARA: Notarios de Bogota D C

DE: Superintendencia Delegada para el Notariado

ASUNTO: Ofrecimiento de Trabajo con la Notaria Doce de Bogota

FECHA: 31 de Mayo de 2012

Señores Notarios:

La Superintendencia de Notariado y Registro, les informa que personas inescrupulosas están ofreciendo vinculación como asesores Jurídicos a profesionales del derecho para trabajar con la Notaria doce (12) de Bogota, a cambio debe constituir una Póliza por valor aproximado de Cuatrocientos Mil Pesos (400.000) a favor de la persona que se encuentra ofreciendo dicha vinculación.

Esta Superintendencia a través del Concurso Público convocado mediante Auto No.11 del 02 de diciembre de 2010 del Consejo Superior de la Carrera Notarial público, anuncio las notarias que se encontraban vacantes y las cuales se encuentran en estos momentos en Entregas de Notarias, por consiguiente la Notaria Doce de Bogota, no está ni ha sido convocada a concurso Público.

Por lo anterior solicitamos a los notarios de Bogota, que conforme a Ley 29 de 1973, son los responsables de la vinculación directa del personal bajo los mecanismos de control y de selección que cada uno implemente al interior de cada notaria, Por consiguiente ninguna otra persona diferente al Notario está Facultado para realizar la convocatoria de selección y de contratación de su notaria.

Cordialmente,


LIGIA ISABEL GUTIERREZ ARAUJO
Superintendente Delegada para el Notariado



51 años

Garantizando la guarda de la fe pública en
Colombia